



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16889

12/09/2017

46456

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la flota de trenes de la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora cuenta con más de 1.715 vehículos motores. La sustitución del Anuncio de Señales y Frenado Automático (ASFA) analógico por el ASFA digital requiere la instalación de dos equipos digitales por vehículo motor, uno por cada cabina de conducción. Por consiguiente, la sustitución completa de equipos ASFA supone la instalación de más de 3.430 equipos ASFA digitales.

En cumplimiento de la normativa europea vigente, cada nuevo equipo ASFA digital debe ser autorizado, previamente a su circulación, por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), conforme establece la Directiva 49/2004. Esto implica la certificación por un organismo evaluador de la fabricación del equipo, del software de funcionamiento y de su correcta instalación en el vehículo motor.

Para llevar a cabo el proceso de certificación mencionado, el vehículo debe ser retirado del servicio comercial, a fin de proceder al desmontaje del equipo ASFA analógico, a la instalación del nuevo equipo ASFA digital, en ambas cabinas de conducción, y a la realización de las pruebas que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Una vez emitido el preceptivo certificado por el organismo evaluador, la documentación se envía a la Agencia para que emita, si la documentación aportada es correcta, la Autorización de Entrada en Servicio del vehículo modificado. El proceso descrito dura unos diez días por vehículo.

La adjudicación de los trabajos de fabricación e instalación del ASFA digital en los últimos vehículos de la flota de RENFE-Operadora se realizó en junio de 2016. En la actualidad, está instalado en casi el 90% de los vehículos motores. De acuerdo al plan de trabajos previsto, se espera que esté finalizada la sustitución en toda la flota de RENFE-Operadora en el año 2019.

Es preciso señalar que el Alvia implicado en el accidente de Santiago circulaba con ASFA digital.



En cuanto a la cuestión relativa a los vehículos ferroviarios que circulan por Galicia, hay que señalar que la adscripción del material rodante, a una u otra relación, se realiza siguiendo los siguientes criterios:

- Comerciales: características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto su demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.
- Técnicos: infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, disponibilidad, etc.
- De eficacia medioambiental y económica: buscando la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste.

Por tanto, la asignación de vehículos a una relación será la que se determine como óptima en cada momento, atendiendo a los requerimientos habituales de calidad del servicio, y en ningún caso territoriales.

Madrid, 29 de noviembre de 2017

